

- El acompañante del paciente esperará en las afueras del Hospital. No podrá esperar dentro de las facilidades de la Institución.
- El médico o el personal asignado se comunicará por teléfono con el acompañante del paciente posterior al procedimiento invasivo realizado.
- De no cumplir con las normas establecidas, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la autorización del cuidado del paciente y la entrada a la Institución.



**LA SEGURIDAD ES PARTE
DE TODOS**

sanlucaspr.org
787.844.2080

917 Ave. Tito Castro
Ponce, PR 00733



centromedicoepiscopalsanlucas



**CENTRO MÉDICO EPISCOPAL
SAN LUCAS**
PONCE



**INSTRUCCIONES PARA
CUIDADORES DE PACIENTES
DURANTE EL
PERIODO DE COVID - 19**

UNIDADES CLÍNICAS:

En el Centro Médico Episcopal San Lucas nos preocupamos por ti y por los tuyos. Sigue estas instrucciones y ayúdanos a seguir ayudando:

- Una vez el cuidador es autorizado por el Servicio de Enfermería, se permitirá el intercambio de hasta dos (2) cuidadores en un periodo de 24 horas. Únicamente habrá un (1) cuidador en la habitación al momento.
- Durante toda la estadía del paciente se autorizará que haya hasta tres (3) distintos cuidadores. No se autorizarán cuidadores externos (contratados).
- El servicio de enfermería registrará los tres (3) nombres de los cuidadores autorizados a entrar a la Institución. Los nombres de los cuidadores serán comunicados a los Oficiales de Seguridad ubicados en la entrada principal.
- Al momento de entrar, el cuidador deberá identificarse con el Oficial de Seguridad y presentar una tarjeta de identificación con foto. Se le realizará el cernimiento correspondiente, incluyendo la toma de temperatura.
- El cuidador tendrá que utilizar una mascarilla quirúrgica antes de acceder al Hospital y durante toda la permanencia en la Institución. No se permitirán mascarillas de tela.
- El cuidador deberá mantenerse dentro de la habitación en todo momento.
- De no cumplir con las normas establecidas, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la autorización del cuidado del paciente y la entrada a la Institución.

SALAS DE EMERGENCIAS:

- Al momento de entrar, el cuidador deberá identificarse con el Oficial de Seguridad y presentar una tarjeta de identificación con foto. El nombre del cuidador será registrado en la hoja de control ubicada en el área de cernimiento. Se le realizará el cernimiento correspondiente, incluyendo la toma de temperatura.
- Los pacientes ubicados en “Fast Track” deberán permanecer solos en dicha área. Los cuidadores de estos permanecerán en sus vehículos ya que no podrán ubicarse en la sala de espera. En caso de que por la condición o edad del paciente necesite asistencia, este podrá tener un (1) cuidador el cual permanecerá en la sala de espera en todo momento.
- Si la ubicación del paciente es el área de camilla (observación) o Intermedio E, solo se autorizará la compañía de un (1) cuidador durante la estadía en la Sala de Emergencia. En caso de ser necesario, se permitirá el intercambio de hasta dos (2) cuidadores.
- El cuidador tendrá que utilizar una mascarilla quirúrgica antes de acceder al Hospital y durante toda la permanencia en la Institución. No se permitirán mascarillas de tela.
- El cuidador deberá mantenerse en todo momento en el área de la camilla asignada. De no cumplir con las normas establecidas, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la autorización del cuidado del paciente y la entrada a la Institución.

SERVICIOS AMBULATORIOS:

Servicios Ancilares y Pre - Admisiones:

- El paciente entrará solo a las facilidades del Hospital. En caso de que por la condición o edad del paciente necesite asistencia, este podrá tener un (1) cuidador.
- Cuando aplique, al momento de entrar el cuidador deberá identificarse con el Oficial de Seguridad y presentar una tarjeta de identificación con foto. El nombre del cuidador será registrado en la hoja de control ubicado en el área de cernimiento.
- Se le realizará el cernimiento correspondiente, incluyendo la toma de temperatura.
- El cuidador tendrá que utilizar una mascarilla quirúrgica antes de acceder al Hospital y durante toda permanencia en la Institución. No se permitirán mascarillas de tela.
- El cuidador deberá mantenerse junto al paciente en todo momento.
- De no cumplir con las normas establecidas, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la autorización del cuidado del paciente y la entrada a la Institución.

Servicios Cardiovasculares y Cirugías:

- El paciente podrá tener un (1) solo acompañante el cual también tendrá que usar una mascarilla quirúrgica, lavarse las manos con alcohol y someterse al proceso de cernimiento antes de ingresar a la institución.
- El Oficial de Registro escribirá los datos de contacto del acompañante (nombre y número de teléfono) en el documento establecido a esos fines. El documento será incluido en el expediente del paciente el cual pasará al departamento correspondiente para el procedimiento invasivo.